

MATADERO MADRID

CONVOCATORIA PARA CREADORES

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A. (en adelante, "MADRID DESTINO") con CIF A-84073105, encomendada por el Área de Gobierno de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Madrid para la organización, gestión, producción y desarrollo de la actividad cultural de Matadero Madrid, promueve en co-producción con AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) una convocatoria abierta para un total de cuatro artistas y/o agentes locales como parte de **"El Ranchito. Programa de residencias de Matadero Madrid-AECID. País invitado Filipinas."**

1. Objeto de la convocatoria

Esta convocatoria tiene como objetivo facilitar la creación de redes de colaboración, fomentar la producción artística mediante la oferta de residencias para artistas y agentes locales, la disposición de espacios de trabajo y fortalecer los vínculos entre creadores locales e internacionales.

2. Participantes

Podrán participar en la convocatoria todas aquellas personas físicas, creadores con capacidad de obrar, que tengan su residencia o ámbito principal de acción en España, de cuya trayectoria o constitución se acredite tal circunstancia.

En este intercambio se busca expandir el diálogo alrededor de prácticas de artistas que estén interesados en crear nuevas condiciones, relaciones y posiciones desde las cuales producir en y fuera de circuitos establecidos. Nos interesa colaborar con artistas con prácticas activas, con apertura y sensibilidad a contextos específicos e intercambios generosos.

Esta convocatoria entiende por creador a aquellas personas físicas o jurídicas que realicen labores relacionadas con la creación o producción de discursos artísticos contemporáneos y/u obras de arte contemporáneo.

Los seleccionados convivirán con otros artistas locales e internacionales por lo que tendrán que convivir en un clima de creación internacional y el idioma de comunicación será el inglés.

3. Dotación

Los fines y objetivos de esta convocatoria se estructuran en dos períodos definidos de la siguiente manera:

1er período: Residencia en 98B COLLABoratory, Manila, Filipinas

Los dos solicitantes seleccionados llevarán a cabo una residencia durante 6 semanas en la sede de 98B COLLABoratory del **11 de junio al 23 de julio de 2017**.

Para ello, los beneficiarios obtendrán:

- Una partida en concepto de honorarios de 1.000€.
- Una partida de 1.000€ en concepto de gastos producción artística.
- Una partida de 1.000€ en concepto de dietas.
- Viaje ida y vuelta Madrid-Manila-Madrid.
- Alojamiento y espacio de trabajo en el espacio para residencias de 98B COLLABoratory, donde los residentes deberán cumplir con las normas de funcionamiento de los espacios de la plataforma de acogida.

- Apoyo y seguimiento del personal de 98B COLLABoratory.

A dichas cantidades se le aplicarán los impuestos y retenciones pertinentes. Dicho presupuesto será gestionado por la Embajada de España en Manila.

2º período: Residencia en Matadero Madrid.

Los dos solicitantes seleccionados llevarán a cabo una residencia en los espacios de trabajo de El Ranchito durante 6 semanas **del 16 de octubre al 26 de noviembre de 2016**. Al finalizar la residencia en Matadero Madrid, los dos seleccionados participarán junto al resto de residentes en una presentación pública de resultados cuya inauguración tendrá lugar el viernes 24 de noviembre.

Para el desarrollo de su residencia artística, los beneficiarios obtendrán:

- Un estudio de trabajo en Matadero Madrid.
- Una partida en concepto de desarrollo del proyecto artístico de 1.000 euros, a los que se le aplicarán los impuestos y retenciones pertinentes.
- En caso de residir fuera de la Comunidad de Madrid, recibirá 1.000 euros adicionales en calidad de ayuda al alojamiento.
- Además, podrán disponer de hasta 1.000 euros en concepto de producción artística que serán gestionados por MADRID DESTINO siguiendo sus formas habituales de pago.

Las características técnicas de los espacios disponibles en Matadero Madrid son:

- Los espacios a disposición de los artistas varían entre un mínimo de 60m² y un máximo de 120m².
 - Se facilitan las necesidades básicas de iluminación y corriente eléctrica, así como un mínimo mobiliario para cada una de las configuraciones.
 - La organización del espacio se lleva a cabo con un sistema de arquitectura efímera que permite dividir visualmente los espacios, pero que fomenta la colaboración entre los residentes.
 - El recinto contará con acceso a Internet (wifi).
 - Una vez adjudicado el espacio, en el caso de no utilizarlo durante más de 10 días se perderá el derecho de uso adquirido sobre el mismo.
 - Los espacios podrán ser visitados por el público profesional y general, a través de jornadas de puertas abiertas u otro tipo de presentaciones públicas u encuentros organizados por Matadero Madrid, en concordancia con el artista y el desarrollo de su proyecto. Durante estas visitas los artistas o agentes culturales beneficiarios de la convocatoria deberán estar disponibles para explicar la propuesta en la que están trabajando.
- Los artistas deberán acatar las normas internas de utilización de los espacios de Matadero (horarios, protocolos de seguridad, uso de materiales, instalaciones disponibles, etc.)

La división y adjudicación definitiva de espacios dependerá del tipo de propuestas aprobadas y sus necesidades. Además de los espacios adjudicados individualmente, se habilitarán zonas de trabajo compartido y zonas comunes y de encuentro.

4. Documentación requerida y plazo de solicitud

Para cursar solicitud será necesaria presentar la siguiente documentación:

- Ficha para la convocatoria debidamente cumplimentada en español (ver Anexo I)
- Descripción del proyecto **en inglés** (mínimo 500 palabras, máximo 1000 palabras)

- Resumen biográfico o societario del solicitante **en inglés**: máximo 500 palabras
- De 1 a 3 ilustraciones relacionadas con el proyecto que pueden ser imágenes o textos (éstos, de un máximo de hasta 500 palabras cada uno y **en inglés**)
- Carta de motivación para solicitar esta residencia **en inglés**, máximo 500 palabras.

Todo ello deberá enviarse en un único archivo pdf.

Sin perjuicio de la documentación solicitada para la participación, en el caso de superar el proceso de selección, se solicitará:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL CASO DE RESULTAR SELECCIONADOS

- Copia de DNI y pasaporte (con más de 6 meses hasta su fecha de caducidad).
- Alta en el IAE
- Alta en la seguridad social
- En caso de no residir en la Comunidad de Madrid, para recibir la partida de manutención, deberá demostrar su lugar de residencia con un documento oficial
- Declaración de no estar incurso en ninguna de las circunstancias descritas en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 3/2001, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP)
- Además, los participantes deberán acreditar que están cubiertos por un seguro médico básico que cubra accidente y enfermedad para su residencia en Filipinas.
- 98B COLLABoratory emitirá una carta de invitación a los seleccionados, pero, en caso de ser necesario, los seleccionados deberán responsabilizarse de la obtención de los visados, permisos de viajes, residencia, trabajo, etc. que puedan ser necesarios para llevar a cabo la residencia, haciéndose cargo de los importes que requieran dichos trámites.

Las propuestas deben enviarse únicamente como documento digital, en formato pdf a la dirección de correo electrónico: elranchito@mataderomadrid.org. En el caso de videos deberán proporcionarse links para su visionado a través de Internet. Los nombres de los archivos pdf deben tener una extensión igual o inferior a 20 caracteres.

La presentación de proyectos no concede ningún derecho a los participantes.
Todas las propuestas que lleguen correctamente recibirán un acuse de recibo.
Toda la documentación deberá enviarse **antes de las 24 horas del domingo 7 de mayo de 2017** como fecha límite de recepción.

5. Criterios de valoración

Los proyectos presentados serán examinados por la comisión de valoración para verificar su adecuación material y técnica, así como para evaluar la calidad y oportunidad artística de conformidad con los criterios de la propuesta de El Ranchito, entre los que destaca:

- + Calidad y coherencia del proyecto.
- + Adecuación del proyecto a los lugares de residencia.
- + Viabilidad de su realización.

- + Vinculación, en su caso, con otros creadores y/o agentes locales.
- + Repercusión artística, conceptual o técnica.
- + Originalidad y grado de innovación.

La exclusión por motivos artísticos o técnicos es de la exclusiva competencia de la comisión de valoración sin que quepa recurso a la misma.

6. Comisión de valoración

Preselección de finalistas

Una primera selección de entre 4-6 creadores finalistas se llevará a cabo por una comisión de valoración formada por evaluadores del departamento de programación de la Oficina de coordinación de Matadero Madrid, del departamento de Cultura de AECID y un agente cultural independiente. Al menos la formarán tres personas y habrá una que ejercerá de Presidente de la Comisión de Valoración. Las decisiones se tomarán por mayoría y en caso de que los componentes sean número par el designado como Presidente tendrá el voto de calidad.

Los participantes podrán ser convocados a una reunión (on-line o presencial) de 15 minutos en la que explicarán su propuesta y deberán responder a preguntas de la comisión.

La comisión de valoración podrá declarar desierta la convocatoria en caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes.

Selección final de los 2 creadores españoles residentes para El Ranchito Filipinas

Estará a cargo de los evaluadores de 98B COLLABoratory, quienes elegirán a los 2 creadores seleccionados a partir de la preselección enviada por la Comisión de Valoración en Madrid.

El fallo del jurado se comunicará a partir del 10 de mayo de 2017 a través de la página web www.mataderomadrid.org, y a los beneficiarios en la dirección que hayan facilitado.

7.-Condiciones de la convocatoria

7.1. Propiedad intelectual.

Los participantes responden de la originalidad y autoría de los proyectos que presenten, y garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos y, en este sentido, garantizan el uso pacífico por parte de MADRID DESTINO y le eximen expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que directa o indirectamente, el incumplimiento por su parte de esta garantía pudiera ocasionar.

Los autores y sus colaboradores (o aquellas personas que teniendo los derechos necesarios para ello del autor original puedan hacerlo) ceden a MADRID DESTINO los derechos de explotación e imagen sobre todo o parte de los distintos elementos de los mismos por el máximo de tiempo permitido por la ley, para un ámbito geográfico mundial, para la edición en soporte papel y digital de folletos, catálogos o publicaciones recopilatorios de las actividades de Madrid Destino o para fines promocionales de su actividad, excluyendo expresamente expresamente la explotación comercial.

Madrid Destino recomienda que los autores protejan los proyectos realizados en estas residencias bajo licencia Creative Commons no comercial 3.0 España.

7.2. Protección de datos. Los participantes aceptan que los datos personales facilitados en virtud de la presente convocatoria sean incorporados en un fichero titularidad de MADRID DESTINO, con domicilio a tales efectos en Madrid, Centro Cultural Conde Duque, calle Conde Duque 9-11, 2ª Planta (C.P. 28015), con la finalidad de poder gestionar la presente

convocatoria, su gestión administrativa y facturación y/o documentación. En el caso en el que el participante facilite datos de carácter personal de sus colaboradores, deberá recabar su consentimiento para la comunicación de sus datos a MADRID DESTINO con la misma finalidad.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercerse mediante correo electrónico dirigido a registro@madrid-destino.com, con la referencia "Datos personales/Convocatoria artística", adjuntando una carta firmada por el titular de los datos o representante, con indicación de su domicilio a efectos de notificaciones y una copia de su DNI u otro documento acreditativo.

7.3. Derechos de imagen de los participantes.

Los participantes reconocen que podrán aparecer en imágenes (fotografía, video, etc.) tomadas dentro del Recinto para su posterior difusión informativa o promocional, y autoriza dicho uso.

Todo ello con la salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar a su derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen. Cualquier otro uso realizado fuera del ámbito anterior queda expresamente excluido de la presente autorización.

7.4. Aceptación de las bases. Los participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan las presentes bases.

7.5. Resolución de conflictos.

Para la resolución de cualquier cuestión o controversia derivada de la convocatoria deberán dirigirse por escrito a MADRID DESTINO con el objeto de que ambas partes puedan llegar a una resolución amistosa.

En caso de no lograrse dicha resolución amistosa las partes, con expresa renuncia a su propio fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

Si precisa más detalles, puede escribir a la dirección:

elranchito@mataderomadrid.org.

En Madrid, a 4 de abril de 2017

ANEXO I

Ficha de solicitud a rellenar en español:

****Fecha límite de envío: 24 horas del domingo 7 de mayo de 2017 (hora española)****

****En el asunto del correo debe indicar: EL RANCHITO FILIPINAS****

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre o razón social:

Dirección completa: (calle, ciudad, Cód. Postal, país)

DNI / CIF.:

Teléfono: móvil:

Email:

URL:

OBJETIVOS (Proyecto que se quiere llevar a cabo)

COLABORACIONES (si las hubiera)

Personas involucradas en el proyecto

Nombre y apellido	Función en el proyecto	Ciudad y país de origen
-------------------	------------------------	-------------------------

<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>

Organizaciones involucradas en el proyecto (si las hubiera)

Razón social/nombre	Función en el proyecto	Ciudad y país de origen
---------------------	------------------------	-------------------------

<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>

Financiación

¿Cuenta con financiación complementaria para el desarrollo del proyecto?

En caso afirmativo, nombrar las entidades involucradas, su rol y participación:

Entidad	Rol y participación	URL
---------	---------------------	-----

<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

****Debe enviarse en un solo documento en formato pdf****

Resumen biográfico del solicitante.

Carta de motivación.

Descripción del proyecto a realizar.

Actividades relacionadas con el proyecto.

Link(s) a video(s) del Proyecto.

Los participantes aceptan que los datos personales facilitados en virtud de la presente convocatoria pueden ser objeto de tratamiento en los ficheros de datos de carácter personal ("Actividades y convocatorias culturales", "facturas" y "contratos") de titularidad de MADRID DESTINO, con la finalidad de poder gestionar la presente convocatoria, su gestión



administrativa y facturación y/o documentación. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la calle Montalbán 1 - 7ª planta de Madrid.

Fecha:

Firma:

ANEXO II
Vista de los espacios de trabajo en la Nave 16 de Matadero Madrid



ANEXO III

INFORMATION ABOUT 98B

<http://www.98-b.org>

98B in Brief:

98B COLLABoratory (98B) is a multi-disciplinary artist-run initiative and multi-functional space in Manila, Philippines. We are a community + network + library + kitchen + shop. The idea is to have a setting where artists and creative individuals from other disciplines can interact and work together while presenting art, design and creativity in different ways; be it a talk, a bazaar, a publication, a meal or a simple gathering. It is a multi-disciplinary art laboratory that seeks to establish a convergence with artists, designers, curators, writers, musicians, film makers, activists, educators, researchers, cultural workers, performers, architects and students together with the general public.



98B was established in January 2012 by Mark Salvatus (visual artist) and Mayumi Hirano (curator and researcher) as a response to the need for alternative venues in Manila. Salvatus opened up his studio and residence to respond to this dearth; 98B is his address. July of 2012 provided us with an opportune playground to frolic in – Escolta, Manila. Marika Constantino (visual artist and curator) and Gabriel Villegas (art director) together with 98B's Founders, currently direct the team's various programs and activities towards creative sharing, discussions and collaborations. The 98B Team is presently being run by: Miggy Inumerable, Katherine Nuñez, Julius Redillas and Issay Rodriguez aside from its Directors.



98B is a platform for critical discourse, experimentation, exchange, information and presentation of contemporary art in the Philippines.

98B seeks to establish convergence with creatives from diverse disciplines together with the general public.

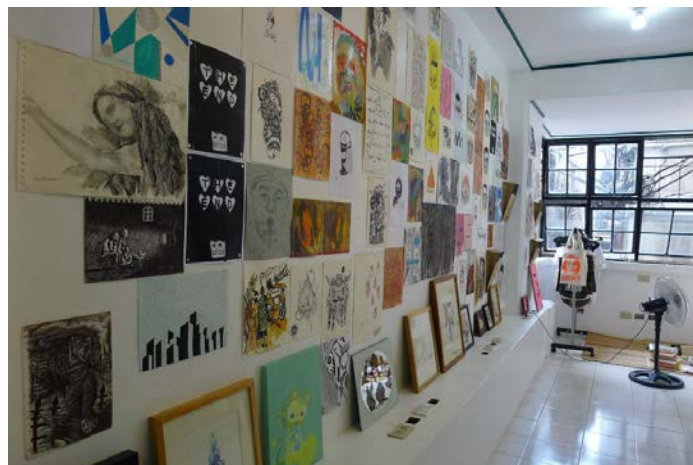
98B aims to present local and international contemporary art through our various programs, projects and research, outside the confines of the white cube.

98B presents art in multiple layers and perspectives to a broad and diverse audience while contributing to the contemporary art scene.

98B is stimulated with ideas, projects and explorations that ask pertinent questions, stretch boundaries and more importantly, provide unintimidating access to art and creativity.



Essentially, the keywords that drive and motivate 98B's programs are: collaboration, experimentation, accessibility and community. These are the connectives that enable us to forge significant partnerships, affiliations and relationships. 98B is a linkage that stimulates communication, promotes diversity and upholds creative engagements within our four major programs which are: **Project and Research Residency, Events, Exhibitions, "Talks,"** and **Special Projects.**



Project and Research Residency Program:

This is an independent residency program geared towards establishing a creative network. It endeavors to assist and collaborate with artists, gallery and art managers, cultural workers and curators in the course of their research, project, presentation or production. The program aims to build a meaningful and multi-layered cultural exchange where an individual can explore his/her practice in a different environment with an uncommon set of resources. The residency is customized to their purposes, needs and requirements.



Residency Location:

When 98B started the residency program, our guests stayed in guest houses or hostels. A few years after that, artists from the team hosted the residents in their own homes. This year, a room in the top floor of the heritage building was fixed up to house the residents.



It is a paid residency that is inclusive of the lodging, customized programming of the individual's visit to Manila, facilitation of an artist talk if needed, the use of our space as an interim studio and administration of the said program. Meals, transportation and other personal/miscellaneous expenses are not covered in this fee. In the interest of transparency, bulk of the fee goes to the lodging (we do not have our own living quarters in the 98B space), the members' facilitation of activities (their meals, transportation, allowance, etc. since the team works on a voluntary basis) and the upkeep of the space/programs. The intangible value is in 98B's programming which provides access to its network within the art community in Manila and to various stakeholders needed for possible projects and creative pursuits. 98B is an independent space and does not get any funding from any institution.



Residency Space:

The space is on the top floor of the building. Artists will share a bunk bed, a common living area, pantry and eating area in the room. It has two electric fans, a small refrigerator, an oven toaster and an electric kettle. Across the room is a common toilet and bathroom for the artists and the tenants of the dormitory in that same floor. The building is near Chinatown so there are interesting food shops nearby. It is close to the ferry station, a train stop, a church and a convenience store.







98B x Escolta in Brief:

Revitalization is an often used word when it comes to Escolta. Older folks would recall the street with fondness and nostalgia. It used to be Manila's main commercial borough. Imported items, trendy clothes and fashionable items were sourced here. It also boasts of structures designed by important Filipino architects. However, the street that was once an upscale district has been mired with a series of unfortunate events spanning through several decades—like World War 2, the emergence of other cities apart from Manila (Quezon City, Makati, etc.) and the relocation of big business to other locales. This left it with a mere shadow of its glory days.



MANILA'S PRINCIPAL BUSINESS THOROUGHFARE

The busiest and most imposing of all the business streets of the new Manila, the *Escolta* is lined by modern office buildings, up-to-date shops, moving-picture places, and—shades of Spanish grandees!—even drug stores that dispense ice-cream sodas. White duck suits have taken the place of native costumes, and traffic policemen regulate the flow of automobiles.

This has been 98B's playground in the last 5 years; from talks, exhibits, video screenings or even simple gatherings, the team has helped create more awareness for the historic street through the contemporary art practice.



Back then 98B was the only artistic space in the First United Building (FUB). Despite the lack of funding and government support, other like-minded people were encouraged to work with the team, support its ideas and plant their roots in Escolta.



In 2014, 98B unveiled the PAN/// Project Space (PAN///) located at the Pan Pacific Industrial Sales Co., Inc. Building (PANPISCO) which is also along Escolta. PANPISCO is a company that sells personal protective equipment that collaborated with 98B in transforming their old store front along Escolta into a window display mainly for bi-monthly exhibitions. Since then, pedestrians have been able to view various visual forms from local and international artists.



The FUB Community Museum (FUBCM) opened in 2015. It is a modest space with lofty aspirations. It is a repository of artefacts, objects, memories and dreams to preserve and remember the life of its patriarch Sy Lian Teng and the street he was part of. Aside from its permanent collection, it also has quarterly exhibitions that feature artists and projects that focus on heritage.



A year after, the HUB | Make Lab was also launched (The HUB). The HUB is an incubation space where creatives and creations converge. The area caters to those who wish to experiment on a more stable and sustainable setting; it is for sellers and concessionaires of crafts, interesting art works, limited edition merchandise, artisanal food, upcycled clothes and accessories, independent clothing labels, DIY wares, vintage goods, refurbished antiques and other locally produced items. Habitúes hang out at The Den Café and Fred's Revolución at The HUB. It is heart-warming to note that to date there are more than ten creative spaces housed in FUB; other buildings have leased spaces to other creatives and have agreed to host art projects as well.



